



ESCRITURA NRO.

ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

TRANSPORTES MATUTE GUZMÁN CIA LTDA

A FAVOR DE:

JUAN OLMEDO JARRÍN VÁSQUEZ

CUANTÍA: \$10,00 USD

******* LF *******

En la ciudad de Santa Ana de los ríos de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, **A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE**, ante mi, **DOCTOR RENÉ DURÁN ANDRADE, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN CUENCA**, Comparecen por una parte en calidad de cedente el señor **JOSÉ EDUARDO PLASENCIA REINOSO**, casado pero con disolución de la Sociedad Conyugal, y por otra en calidad de cesionario el señor **JUAN OLMEDO JARRÍN VÁSQUEZ**, casado; ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la Parroquia El Vecino, del Cantón Cuenca, hábiles para obligarse y contratar, a quienes de conocer personalmente **doy fe.-** Bien instruidos en el objeto contenido y resultados del presente acto a cuya celebración acuden libremente expresan su voluntad de elevar a escritura pública la minuta que me presentan y que copia en su texto es del tenor literal siguiente: **"SEÑOR NOTARIO.** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de transferencia de participaciones de la Compañía de **"TRANSPORTES MATUTE GUZMAN COMPAÑÍA LIMITADA"**, sujeta a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Por una parte comparece a la celebración del presente instrumento el señor: **JOSÉ**

una



EDUARDO PLASENCIA REINOSO, para cuyo acto declara tener separación de bienes con su esposa, en calidad de cedente, y por otra en calidad de cesionario el señor: **JUAN OLMEDO JARRÍN VÁSQUEZ**, casado; ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la Parroquia El Vecino, del Cantón Cuenca, hábiles para obligarse y contratar, quienes a demás obran a este acto debidamente autorizados por la junta general universal de socios de fecha cinco de agosto de dos mil doce, cuya copia certificada se acompaña. **SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES.- Para los efectos legales del presente contrato, los comparecientes anotan los siguientes antecedentes: Mediante escritura pública otorgada el veinte y ocho de septiembre de mil novecientos noventa y dos, ante el Notario Público Tercero del Cantón Cuenca, doctor Florencio Regalado Polo, e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca con el número doscientos veinte y nueve, el veinte y dos de octubre de mil novecientos noventa y dos, se constituyó con domicilio en la ciudad de Cuenca, la Compañía de Responsabilidad Limitada **"TRANSPORTES MATUTE GUZMAN COMPAÑIA LIMITADA"**. **TERCERA.- CONCIÓN DE PARTICIPACIONES.-** El compareciente

cedente, expone que con los antecedentes expuestos y encontrándose facultado por la Junta General Universal de Socios, reunida el cinco de agosto de dos mil doce, transfiere a favor del señor **JUAN OLMEDO JARRÍN VÁSQUEZ**, **DIEZ PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE VALOR CADA UNA**, del total de participaciones suscritas en la Compañía denominada **"TRANSPORTES MATUTE GUZMAN COMPAÑIA LIMITADA"**, que son **CUARENTA** participaciones de un dólar de valor cada una, que tiene y posee en esta compañía. el cesionario declara que a partir de la presente fecha, mediante la cesión de las participaciones que por el presente instrumento efectúa, el señor **JUAN OLMEDO JARRÍN VÁSQUEZ**, pasa a ser socio y por tanto a pertenecer a



la Compañía "TRANSPORTES MATUTE GUZMAN COMPAÑÍA LIMITADA"

CUARTA: PRECIO.- El precio de venta de dichas participaciones es de **DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA,**

correspondientes a su valor nominal, que el cedente declara tenerlos recibidos de contado y a su entera satisfacción, de manos del cesionario, por lo que transmite a favor de él, las Participaciones anteriormente descritas. **QUINTA-**

ACEPTACIÓN.- El cesionario acepta la presente transferencia de participaciones, por convenir a sus intereses y por ser otorgado a su favor.

Agregue usted señor Notario, los demás requisitos de estilo, que miren a la plena validez, de la escritura pública a celebrarse. Atentamente. Doctora.

Jaqueline Guerrero O. matrícula número tres mil doscientos veinte y tres del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta que se agrega, los

comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la

dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los

otorgantes por mi **el Notario** se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

José E. Plasencia R.

JOSÉ PLASENCIA REINOSO
CC 070142104-2

Juan Jarrín Vasquez

JUAN JARRÍN VÁSQUEZ
CC 010027388-5

[Signature]

Dr. René D. Rana Andrade
NOTARIO SEXTO
CUENCA ECUADOR



[Signature]
DO

FORCO DE MARIANO

Tomo...../.....
 Page.....55.....
 Act.....

En Santiago Provincia de Chilo Julio de mil novecientos e ochenta y cinco años
hoy día once de Julio extiende la presente acta del matrimonio de : **NOMBRES**
APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : Don Juan Antonio Riquelme
nacido en Santiago, el 8 de enero de 1891
19 59, de nacionalidad chilena; de profesión agente
con Cédula N° 0701204-2 domiciliado en Santiago
anterior Don Juan Antonio Riquelme
y de Leila Riquelme
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE : Doña Victoria Flores
nacida en Santiago, el 27 de Agosto
19 46, de nacionalidad chilena; de profesión señalera
con Cédula N° 0006667-1 domiciliada en Santiago
rior Doña Victoria Flores; hija de Enrique Flores
y de Doña Victoria Flores
LUGAR DEL MATRIMONIO : Santiago **FECHA :** 12 Julio 1985
En este matrimonio legitimaron a su hijo común llamado

OBSERVACIONES:

Boletín de la Guardia
FIRMAS: José Eduardo Presencia Acuña

con fecha cuya copia
se archiva de 19

.....
Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez con fecha de 19...

cuya copia se archiva .

f.) Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
fue con fecha
cuya copia se archiva. de 19.....

f.) Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Razon: Se declara disuelta la Sociedad Conyugal existente entre José Eduardo Plavencia Rímora con María Victoria Plavencia Lajó. Según Sentencia Judicial del Juez Segundo de la Civil de Cuenca de 14 de Junio del 2006. Se archiva con el N.º 25952 a 14 de Junio del 2006

116

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

Nº 8206169

USD 0550

COPIA INTEGRA

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

CUEN

Jefturo Cantonal del Registro Civil

CONFIRMA: Fiel Copia del Original que
confiere el número de el Artículo 102 de la
Ley de 1984

Tomo 1

5 5

5 5

Lucas Sings





**ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
DE "TRANSPORTES MATUTE GUZMAN COMPAÑÍA LIMITADA",
CELEBRADA EL 05 DE AGOSTO DEL 2012.**

En la Provincia del Azuay, Cantón Cuenca, en las calles Mariano Cueva 13-81 y Pío Bravo día de hoy, cinco de agosto de dos mil doce, a las ocho horas con quince minutos, en el local social de la compañía denominada "TRANSPORTES MATUTE GUZMAN CIA. LTDA.", se reúnen sus socios los señores: Fausto Amay, Manuel Guzmán, José Huiracocha, Mauricio Matute, Manuel Matute, Luis Peña, José Plasencia, Fausto Seminario, los cuales en conjunto representan el ciento por ciento del capital social razón por la que, fundamentados en el 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en sesión de Junta General Universal de socios de dicha compañía, para lo que previamente acuerdan conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.-Aprobación y aceptación de dos nuevos socios, con la transferencia de participaciones del Sr. Plasencia Reinoso Jose Eduardo, a favor del Sr. Jarrin Vásquez Juan Olmedo.

2.-Aprobación y aceptación, de la transferencia de participaciones del Sr. Plasencia Reinoso Jose Eduardo, a favor del Sr. Ortiz Pérez Paulino.

Preside la sesión el titular Sr. Jose Huiracocha y actúa como Secretario el señor Mauricio Matute, y se procede a resolver con el orden del día;

1.-Aprobación y aceptación de dos nuevos socios, con la transferencia de participaciones del Sr. Plasencia Reinoso Jose Eduardo, a favor del Sr. Jarrin Vásquez Juan Olmedo, luego de algunas deliberaciones y con el voto favorable de la unanimidad de los socios de la compañía, se autoriza la transferencia de diez participaciones de un dólar de valor cada una, de las cincuenta participaciones de un dólar de valor cada una, que tiene y posee en la compañía el Sr. Plasencia Reinoso Jose Eduardo a favor del Sr. Jarrin Vásquez Juan Olmedo, portador del número de cedula No 010027389-5, el mismo que fue aceptado como nuevo socio de la compañía, y se da paso para que prosiga con los trámites correspondientes para su legalización.

2.-Aprobación y aceptación, de la transferencia de participaciones del Sr. Plasencia Reinoso Jose Eduardo, a favor del Sr. Ortiz Pérez Paulino, del mismo modo y luego de algunas deliberaciones, y con el voto favorable de la unanimidad de los socios de la compañía, se autoriza la transferencia de diez participaciones de un dólar de valor cada una, de las cuarenta participaciones

Cuentu



de un dólar de valor cada una, que tiene y posee en la compañía el Sr. Plasencia Reinoso Jose Eduardo a favor del Sr. Ortiz Pérez Paulino, portador del número de cedula No 010091115-5, el mismo que fue aceptado como nuevo socio de la compañía, y se da paso para que prosiga con los trámites correspondientes para su legalización.

Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, siendo las nueve horas, se reinstala la sesión, y se procede a dar lectura al acta y se aprueba, firmando para su constancia y validez todos los asistentes.- f) Manuel Nestorio Matute Padilla, f) Edizon Mauricio Matute Pacheco SECRETARIO. f) Fausto Amay Luna, f) José Plasencia Reinoso GERENTE, f) Luis Peña, f) José Huiracocha, f) Manuel Guzmán f) Fausto Orlando Seminario Ochoa

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original, al que me remito en caso necesario.

Cuenca 15 de Agosto de 2011 (2012)

Mauricio Matute Pacheco

SECRETARIO

TRANSPORTES MATUTE GUZMAN COMPAÑIA LIMITADA

Registro Único Contribuyentes
Nº 0190148076001
Transportes Matute Guzmán
Compañía Limitada
Mariano Cueva 13-78 y Pío Bravo
CUENCA-AZUAY

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES

Se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA**, que
signo firmo y sello el mismo día de su celebración.



[Handwritten signature]



Dr. René Durán Andrade
NOTARIO PÚBLICO SEXTO
CUENCA ECUADOR

DOY FE : Que en esta fecha al margen de la escritura de
Constitución de "TRANSPORTES MATUTE GUZMAN COMPAÑÍA
LIMITADA", anoté la cesión de participaciones que hace José Eduardo
Plasencia Reinoso a favor de Juan Olmedo Jarrín Vázquez, mediante la
escritura cuya copia antecede. Cuenca, 23 de Agosto de 2012.

El Notario.

[Handwritten signature]

Ra-

PRIDE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

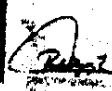
CÉDULA DE CIUDADANÍA N° **070142104-2**

APellidos y Nombres: **PLASENCIA REINOSO JOSE EDUARDO**
Lugar de Nacimiento: **LOJA**
Fecha de Nacimiento: **1988-11-08**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **M**
Estado Civil: **Casado**
Cónyuge: **MARIA VICTORIA LLANOS LOJA**



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
PROFESOR PROFESIONAL

APellidos y Nombres del Padre: **PLASENCIA LUIS**
APellidos y Nombres de la Madre: **REINOSO ZOILA**
Lugar y Fecha de Expedición:
CUENCA
2011-06-31
Fecha de Expiración:
2021-06-31

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

057-0009 **0701421042**
NÚMERO **CÉDULA**

PLASENCIA REINOSO JOSE EDUARDO

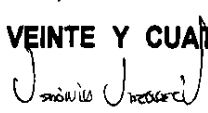
AZUAY **SIGSIS**
PROVINCIA **CANTON**
SIGSIS **SIGSIS**
PARROQUIA **LOJA**



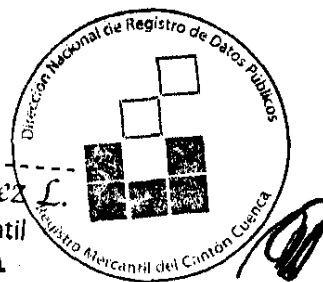
PRESENCIA DEL SEÑOR PLASENCIA

3003

Registro Mercantil Cuenca

ZON: Siento como tal, que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía denominada **TRANSPORTES MATUTE GUZMAN CIA. LTDA.**, inscrita con el No. 229 del **REGISTRO MERCANTIL**, de fecha veinte y dos de octubre de mil novecientos noventa y dos.- **CUENCA, VEINTE Y CUATRO DE AGOSTO DEL DOS MIL DOCE.- LA REGISTRADORA.-** 

 **Dra. Verónica Vázquez L.**
Registradora Mercantil
del Cantón Cuenca





**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

INTENDENCIA DE CUENCA

UNIDAD JURIDICA

Memorando No SC.UJ.C.12.640

Cuenca, 30 de agosto de 2012

T. No. 7002)

Señor Doctor

Víctor Barros Pontón

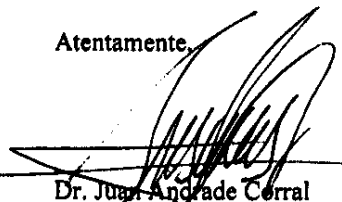
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA SUBROGANTE

Ciudad.

De mi consideración:

La escritura pública de cesión de particiones en la compañía **"TRANSPORTES MATUTE GUZMAN CIA. LTDA."** otorgada ante el Notario Sexto del cantón Cuenca en fecha 20 de agosto de 2012, mediante la cual el señor JOSE EDUARDO PLASENCIA REINOSO, transfiere 10 participaciones de un dólar a favor de JUAN OLMEDO JARRIN VASQUEZ, cumple con las disposiciones por las cuales la Unidad de Registro de Sociedades puede proceder con el debido registro.

Atentamente,



Dr. Juan Andrade Corral

ESPECIALISTA JURIDICO 2

Cuenca, 28 de Agosto de 2012

Señores.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS AUSTRO

Ciudad

De mis consideraciones:

Yo, **JOSE EDUARDO PLACENCIA REINOSO**, con C.I.070142104-2, en calidad de Representante Legal de **TRANSPORTES "MATUTE GUZMAN CIA LTDA"**, con RUC 0190148076001, domiciliada en la Ciudad de Cuenca, con Expediente No 31335, comunico lo siguiente.

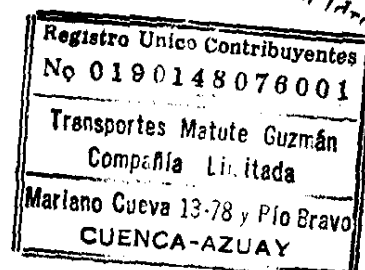
Que se ha procedido a asentar en los libros de la compañía con fecha 05 de agosto de 2012, la transferencia de participaciones según detalle adjunto, el cual se comunica a su dependencia, para que se autorice a quien corresponda realizar el trámite respectivo para su inscripción, como nuevo socio de la Compañía, se adjunta documentación habilitante.

DATOS	CEDENTE	CESIONARIO
APELLIDOS:	PLASENCIA REINOSO	JARRIN VASQUEZ
NOMBRES:	JOSE EDUARDO	JUAN OLMEDO
CEDULA #	070142104-2	010027389-5
# PARTICIPACIONES	10 (DIEZ)	10 (DIEZ)
VALOR PARTICIPACIONES	UN DÓLAR C/U	UN DÓLAR C/U
NACIONALIDAD	ECUATORIANO	ECUATORIANO

Por la favorable acogida que se digne en dar a la presente le anticipo desde mis agradecimientos.

Atentamente,

Jose E. Placencia R.
JOSE PLASENCIA R.
GERENTE




SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
INSCRIPCION
28 AGO 2012
Rebeca Idrogo Polo